

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “PARTICIPA POR EL SORTEO DE UNA MOTO POR TUS COMPRAS Y COTIZACIONES BUCARAMANGA”.**

**PRIMERO. OBJETO.** Este concurso tendrá como finalidad la premiación de los clientes que coticen y compren en los puntos de venta de Santander durante los meses de julio, agosto y septiembre. La moto será entregada en octubre.

**SEGUNDO. RESPONSABLE DEL CONCURSO.** El concurso será organizado por MERCAMOTOS SANTANDER SAS con domicilio en Diagonal 17 B 51 29, Bucaramanga, Colombia, NIT. 901.424.093, CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS con domicilio en CL 35 26 89, Bucaramanga, Colombia, NIT. 901.431.495 y MOTOGOLD SAS con domicilio en CL 3 # 7 16 Floridablanca, Colombia, con NIT 901.444.211, en adelante, “**Los organizadores**”.

**TERCERO. PERFIL DEL ASPIRANTE.** En esta convocatoria, podrán ser aspirantes las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

### **Boxer CT100 KS:**

1. Personas que hayan cotizado cualquier motocicleta o motocarro UMA Bajaj en los puntos de venta seleccionados de Santander. Recibirán una oportunidad para participar.
2. Clientes que hayan compartido un referido efectivo para compra de motocicleta en los puntos de venta seleccionados. Recibirán una oportunidad para participar.
3. Clientes con compras mayores a 300.000 en repuestos y servicios en los puntos de venta seleccionados. Recibirán una oportunidad para participar.
4. Personas que hayan comprado cualquier motocicleta o motocarro UMA Bajaj en cualquier de los puntos de venta seleccionados de Santander. Recibirán tres oportunidades para participar.
5. Ser residentes en Santander, Colombia.
6. Mayores de 18 años.
7. Autorizar la recolección y tratamiento de los datos personales a **Los Organizadores**, bajo las condiciones expuestas en este documento.
8. Suministrar en forma completa los datos personales requeridos, como número de cédula, nombres y apellidos completos, número telefónico y celular, dirección de residencia, correo electrónico.
9. Cumplir con lo descrito en el punto de MECÁNICA DEL CONCURSO.
10. No tener relación con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
11. Aceptar todos los Términos y Condiciones del Concurso establecidos en este documento.
12. En caso de ser ganador permitir ser grabado para un video de redes sociales.

**Los Organizadores** podrán solicitar en cualquier momento a los aspirantes, documentos adicionales que permitan validar en todo momento que cumple con las condiciones para participar en el Concurso, así mismo, podrán suspender, extender, cancelar o modificar las fechas de participación al concurso, en cualquier momento, previa notificación a los aspirantes.

Estos términos y condiciones estarán a disposición de manera impresa en los puntos de venta participantes durante toda la actividad. Adicional, a través del siguiente link se captarán los datos del concursante y al seleccionar la opción de actividad "SORTEO MOTOS BUCARAMANGA" también estará como adjunto el presente documento, el participante deberá firmar el formulario para que sea válida su participación.

<https://form.jotform.com/222784484976070>

**CUARTO. MECÁNICA DEL CONCURSO.** La convocatoria será realizada de manera presencial por medio de actividades BTL, activaciones dentro y fuera de los puntos de venta, redes sociales de UMA y de los dealers, influencers.

En esta convocatoria se va a explicar a las personas la mecánica para participar en el concurso de destreza y ser el posible ganador de una moto. (Boxer CT100 KS por cotizaciones, compras de repuestos y servicios, envío de referidos efectivos.)

Cada uno de estos clientes de acuerdo con las condiciones participará en el sorteo, inscribiéndose en el formulario y autorizando el uso de sus datos, y dejará su "boleta" como soporte en una urna dispuesta en cada punto de venta participante.

El día 8 del mes de octubre se realizará un evento masivo en un lugar público por confirmar, donde se llevará a cabo el concurso de destreza, habrá playa de ventas, test drive, servicio posventa y demás.

En el marco de este evento se hará el concurso de destreza con apoyo de un influenciador donde 10 participantes previamente seleccionados de las boletas depositadas en las urnas, realizarán diferentes actividades de destreza que cumpliendo con las condiciones y reglas de los jurados presentes la persona con mayor puntaje o pruebas ganadas según al grupo perteneciente será Ganador de alguna de moto.

El evento de selección de boletas para los participantes y el evento macro del concurso de destreza se transmitirán también en un en vivo por las redes sociales de Los Organizadores para transparencia y como soporte con los clientes que no estén presentes.

Para validar la identidad del participante se compararán los datos de la boleta del sorteo con su cedula de ciudadanía.

Puntos de venta participantes:

DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE CLIENTE	DIRECCION	NIT
SANTANDER	BUCARAMANGA	MERCAMOTOS SANTANDER SAS	CRA 21 # 36 75	901.424.093
SANTANDER	BUCARAMANGA	MERCAMOTOS SANTANDER SAS	CRA 22 16 12	901.424.093
SANTANDER	BUCARAMANGA	MERCAMOTOS SANTANDER SAS	Diagonal 17 B 51 29	901.424.093
SANTANDER	PIEDRECUESTA	MERCAMOTOS SANTANDER SAS	Calle 9 # 11-61	901.424.093
SANTANDER	FLORIDABLANCA	MOTOGOLD SAS	Calle 3 # 7-16 paraguinas	901.444.211
SANTANDER	FLORIDABLANCA	MOTOGOLD SAS	Cra 33 #102-11 barrio caldas	901.444.211
SANTANDER	GIRON	MOTOGOLD SAS	CR 23 # 38-28 POBLADO	901.444.211
SANTANDER	BUCARAMANGA	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	CL 35 26 89	901.431.495
SANTANDER	BUCARAMANGA	GRUPO UMA	CR 27 # 52 -20	901.261.048
SANTANDER	BUCARAMANGA	GRUPO UMA	CR 33 # 36 - 06	901.261.048

#### QUINTO. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

1. Realizar compras, cotizaciones o generar referidos efectivos para recibir las boletas de participación.  
Se entregarán: 3 boletas por compra de motocicleta / 1 boleta por compra de repuestos, servicios, accesorios, cotizaciones de motocicletas y generación de referidos efectivos para motocicleta.  
Aplica entre el 1 julio de 2023 hasta 29 de septiembre de 2023.  
La selección de participantes se realizará el sábado 30 de septiembre de 2023 y el concurso de destreza se llevará a cabo el de septiembre del 2023 en un lugar público por confirmar.  
Al obtener la boleta deberá diligenciar sus datos personales en una boleta física en cada PDV donde estarán los detalles de su participación y compra. Diligenciar adicional el formulario de CRM.
2. La persona podrá recibir diferentes boletas, con diferentes opciones de ganar según sea su condición. Si cotiza una motocicleta y posteriormente realiza la compra, tendrá opción de recibir varias boletas.
3. Habrá una caja sellada para cada sorteo en cada punto de venta participante donde se recogerán las boletas.
4. En el evento de selección de concursantes se realizará en un lugar público por confirmar el 30 de septiembre del 2023 previamente anunciado, se realizará la selección de 10 boletas al azar y las personas elegidas deben responder a la llamada telefónica al número registrado en el link de CRM y/o boleta, pues deberán responder a una pregunta acerca de nuestras marcas para poder participar en el concurso de destreza.
5. En el evento de cierre que se estará comunicando con todos los participantes fecha y lugar exacto, los 10 participantes seleccionados deben estar presentes en el concurso, pues deberán realizar las diferentes pruebas cumpliendo con las condiciones y reglas de los jurados presentes de lo contrario podrían ser descalificados. La persona con mayor puntaje o pruebas ganadas sería el Ganador de la moto.

**SEXTO ENTREGA DEL PREMIO:** Al momento de saber el ganador **Los Organizadores** tiene 2 meses para hacer efectiva la entrega de la moto, todos los trámites de matrícula y SOAT, así como los impuestos que se puedan generar deberán ser pagados por el ganador.

**PARÁGRAFO.** Los premios aquí enunciados corresponden a la mera liberalidad de **los organizadores**, por lo cual, en ninguna circunstancia se entenderán como contraprestación en favor del participante, lo cual implica que los participantes no tendrán derecho a pago alguno por concepto de contraprestación debido a su participación en el concurso. Estos premios no son susceptibles de negociación o transferencia, por lo cual, solo se le entregará el premio al adjudicatario, Los ganadores deberán firmar un acta en la que conste el cumplimiento de **Los organizadores** al momento de la entrega del premio.

#### **SÉPTIMO. RESTRICCIONES.**

1. **Los Organizadores** se reservan el derecho de cancelación o suspensión de esta convocatoria o del Concurso cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad, sea imposible su realización o continuidad.
2. **Los Organizadores** se reservan el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones, con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, de tal forma que puedan darse a conocer a los aspirantes las nuevas condiciones.
3. **Los Organizadores**, se reservan el derecho a excluir y eliminar a cualquier aspirante por la comisión de actos que alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de las actividades que se desarrollen en el Concurso.
4. **Los Organizadores** podrán solicitar aclaraciones y/o documentos adicionales de índole legal a los aquí establecidos respecto del aspirante y/o los acompañantes.
5. **Los Organizadores** se reservan el derecho de descalificar y/o eliminar a cualquier aspirante que considere que haya tomado ventaja de cualquier forma o haya presentado fraude o un comportamiento irregular que vaya en contravía de los términos, condiciones expresadas en el presente documento.
6. La participación en la presente convocatoria y en el Concurso es totalmente gratuita.
7. **Los Organizadores** no pagarán al aspirante por su participación en la convocatoria ni en el Concurso.
8. No son elegibles para participar en la convocatoria ni en Concurso los hijo/a/ representado de los empleados de **Grupo UMA, Mercamotos Santander, Motogold SA, Credimovil** o los hijo/a/representado de los empleados de cualquier entidad encargada de brindar servicios relacionados con esta actividad ni sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
9. **Los organizadores** no serán responsables en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los aspirantes el acceso y/o navegación por internet y/o la participación en la convocatoria, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.
10. Estas condiciones y restricciones serán publicadas en la página web: [www.motosgold.com](http://www.motosgold.com), [www.tiendasmotocicletas.com](http://www.tiendasmotocicletas.com).

11. Los organizadores acuerdan con los Aplicantes suscribir el presente documento por medio del intercambio electrónico de datos (firma electrónica) en cumplimiento de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**OCTAVO. DECLARACIONES DEL ASPIRANTE.** El aspirante declara y garantiza que:

1. La inscripción y/o participación en el concurso implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de los términos y condiciones contenidos en el presente documento.
2. La aceptación de estos términos y condiciones no obliga a **Los Organizadores**, a escoger al aspirante inscrito como participante del concurso.
3. Es responsable de la información que suministre y de la información que entregue de un tercero que no haga parte del mismo. Igualmente, es responsable por los daños que la divulgación de dicha información pueda ocasionar a terceros.
4. Cuenta con plenas facultades legales para obligarse y aceptar de forma libre, espontánea y sin ningún tipo de presión ni coacción, la participación en la presente convocatoria.
5. Manifiesta libremente conocer todos los aspectos de la participación como aspirante en esta convocatoria; por consiguiente, declara que exime a **Los Organizadores** y a sus empleados o colaboradores por cualquier culpa o responsabilidad que se pueda derivar por la participación aquí realizada.
6. Informará y dará detalles a **Los Organizadores** de cualquier acción penal o civil que esté pendiente en contra del aspirante en la actualidad o que haya sido dictada en su contra suya en el pasado.
7. Autoriza el uso de su imagen como aspirante (y, para mayor claridad, permitir a otros usar, reproducir, exhibir, difundir, publicar), incluyendo y sin limitarse, su nombre, voz, imagen, seudónimo, fotografía, animación, datos biográficos, etc. con el fin de que la misma, sea explotada y fijada sonoramente, visualmente y audiovisualmente, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación, así como su explotación por cualquier otro medio conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación en versiones editadas o sin editar, sin derecho a recibir contraprestación, compensación, remuneración o pago, de ningún tipo por dichas publicaciones. Estos datos no serán recogidos para fines distintos a los expresados, sin embargo, podrán cederse a terceros quienes son aliados comerciales y a quienes se les recomendará realizar el mismo manejo aquí descrito.
8. Cede a **Los Organizadores**, sin limitación de medios y territorio, de manera total, exclusiva, universal, definitiva, irrevocable e irreversible los derechos patrimoniales de autor y conexos que le correspondan a el aspirante sobre las interpretaciones realizadas en virtud de la presente convocatoria y aquellos que le correspondan sobre cualquier obra en la que se incluyan estas interpretaciones. La mencionada cesión abarca la totalidad de derechos sobre cualquier interpretación realizada por el aspirante, en desarrollo de la convocatoria, así como aquellos derechos que le correspondan dentro de las obras en las cuales se incluyan estas interpretaciones, dentro de las versiones editadas o sin editar de estas, de los borradores, ensayos, pruebas y demás actividades desarrolladas en virtud de la

convocatoria y dentro de las versiones de producción final de las mismas, comprendidas las fijaciones audiovisuales que se efectúen y los soportes materiales que las reproduzcan, quedando facultado **Los Organizadores** para explotar las obras, las interpretaciones artísticas, y las versiones editadas o sin editar y de producción final de las mismas, por todas las formas y procedimientos.

9. Tendrá un comportamiento ejemplar durante su pasaporte la convocatoria en el concurso y todas las actividades que se desarrollen en relación con este. En caso de que el aspirante, presente una mala conducta, será causal de cancelación total de su inscripción. La mala conducta incluye, pero no se limita a la efectuada a través de sus redes sociales, correos electrónicos, y/o servicios de mensajería instantánea, por mencionar algunos.
10. Acepta su participación como aspirante en actividades promocionales del concurso (tal como publicidad y fotografía, entre otros), sin que se genere remuneración alguna a su favor, de acuerdo con lo solicitado por **Los Organizadores** para fines promocionales del concurso. En caso de que el aspirante no esté de acuerdo con esto, deberá abstenerse de inscribir en la presente convocatoria.
11. Deberá acatar y respetar las políticas de seguridad y bioseguridad que se establezcan para el desarrollo de la presente convocatoria y del concurso.
12. Libera y exime de toda responsabilidad a Grupo UMA, Los Organizadores y a sus respectivas compañías subsidiarias o afiliadas, licenciarios, sucesores y cesionarios y sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados y a todos los demás relacionados con el concurso, de cualquier tipo de lesión, daño, perjuicio, reclamación, acción, responsabilidad, pérdida, costo y/o gasto que surgiere de alguna forma de su participación en la presente convocatoria.

**NOVENO. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Para poder participar en el concurso, los aspirantes deberán autorizar a **Los Organizadores** para que realicen el tratamiento de sus datos personales para las finalidades expuestas en la autorización.

En el marco del concurso se les pedirá el nombre completo, número de cédula, teléfono celular/fijo, correo electrónico, dirección y ciudad de residencia, adicional se le preguntará si actualmente tiene moto y que moto tiene.

**DÉCIMO. VALIDEZ DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.** El presente documento tendrá igual validez sin importar si es una versión física o digital. Con relación a cada uno de los ejemplares la entrega de la hoja de firmas en físico o en formato digital se entenderá como aceptación del presente documento y hará parte integral del mismo. Las partes acuerdan suscribir el presente acuerdo por medio del intercambio electrónico de datos (firma electrónica) en cumplimiento de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**DÉCIMOPRIMERO. PUBLICACIÓN.** Estos términos y condiciones estarán publicados en la página web respectiva de Los Organizadores [www.motosgold.com](http://www.motosgold.com), [www.tiendasmercamos.com](http://www.tiendasmercamos.com), además, Los Organizadores contarán con una copia física en los puntos de ventas participantes y en el stand del evento de cierre, la cual, los aspirantes podrán consultar.

